

## BASES DEL III CONCURSO CELIFILMS DE MICROPÍLDORAS

La Asociación de Celiacos de Extremadura con la colaboración de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, convocan el III concurso CELIFILMS de micropíldoras.

### CONDICIONES GENERALES

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen siempre que posean residencia en Extremadura.
- Se admitirán 2 micropíldoras por participante cuya temática debe estar centrada en la enfermedad celiaca, dieta sin gluten, restauración sin gluten, niño celiaco en el colegio, etc. Las obras presentadas podrán ser de ficción, no ficción y/o animación, indistintamente
- Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.
- La duración no será superior a 2 minutos incluidos los créditos.
- El concurso presupone que los titulares de las micropíldoras presentadas ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2016 o que hayan participado en ediciones anteriores del Concurso Celifilms.
- Las micropíldoras, así como la documentación necesaria (copia del DNI en .pdf o .jpg, ficha de inscripción y 2 fotografías de la micropíldora en formato .jpg) deben enviarse de forma gratuita a través de WeTransfer pinchando en el siguiente enlace:

<https://wetransfer.com/> donde además del corto, se puede adjuntar de forma gratuita la documentación requerida (copia del DNI en .pdf o .jpg, ficha de inscripción y 2 fotografías de la micropíldora en formato .jpg) El tamaño máximo es de 2GB.

Todos los archivos, una vez subidos se enviarán a través de WeTransfer a la dirección:

[celiacosextremadura@gmail.com](mailto:celiacosextremadura@gmail.com). Una vez recibido el corto se confirmará su recepción por parte de la organización mediante correo electrónico. Así mismo WeTransfer emitirá un correo electrónico cuando su documento sea descargado por la organización.

- Las grabaciones originales deber haber sido realizadas en vídeo digital.

Los **formatos obligatorios** de presentación serán:

**.MPEG**

**.MOV**

- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido.
- El plazo de entrega de trabajos comienza el 1 de septiembre y finaliza el 16 de noviembre de 2018.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para os premios que estará compuesto por profesionales del video, la televisión, las artes, la comunicación y la enfermedad celiaca. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no previsto en las bases.
- Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.
- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios. De no ser así el premio irá destinado al proyecto de ayudas alimentarias de la Asociación de Celiacos de Extremadura.
- La decisión del jurado será inapelable.
- EL III Concurso Celifilms de Micropildoras tendrá lugar en una sala aún por determinar.
- La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página web de la Asociación.
- Las obras que participen en el concurso quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.
- Las micropíldoras seleccionadas se proyectarán de forma pública y gratuita en la plataforma Youtube.
- La gala de entrega de premios tendrá lugar el 30 de noviembre de 2018.

#### **CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- **1º Premio:** 250€
- **2º Premio:** 150€
- **3º Premio:** 100€